

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 038

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Declaración viendo con agrado que el P.E.P intensifique la campaña de prevención contra la marea roja.

Entró en la Sesión 05 de Marzo 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Declaración Nº 002/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINC. -
SECRETARIA LEGISLATIVA
04-03-92.
MESA DE ENTRADA
Nº 038 HS. 1755 FIRMA

FUNDAMENTOS

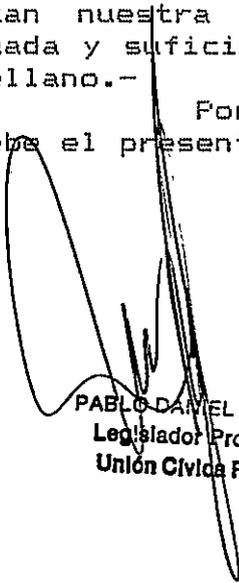
SEÑOR PRESIDENTE:

El día 02 de marzo de 1992, la intoxicación conocida como MAREA ROJA provocó la muerte de un turista extranjero en la Ciudad de Ushuaia, quien se encontraba navegando en aguas del Canal de Beagle y falleció poco tiempo de ingerir moluscos bivalvos portadores de la tóxina mencionada.-

Si bien ha existido, desde que este fenómeno fuera detectado en aguas del Canal de Beagle, una intensa campaña oficial orientada hacia la información y educación pública con respecto a los peligros inherentes a la ingesta de los moluscos bivalvos, es evidente que los alcances de campañas de prevención de este tipo son a menudo insuficientes, particularmente en condiciones de extrema virulencia, como en este caso.-

Por otra parte, muchos de los turistas que actualmente visitan nuestra región son extranjeros y no reciben información adecuada y suficiente, entre otros motivos, por no dominar el idioma castellano.-

Por ello Señor Presidente solicitamos a usted se apruebe el presente Proyecto de Declaración.-


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATALNTICO SUR

DECLARA

ARTICULO 1o) Veriamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial intensifique la campaña de prevencion contra la MAREA ROJA, a traves de todos los medios a su alcance.-

ARTICULO 2o) Que la referida campaña se extienda a los turistas extranjeros, y en particular a los no hispanos-parlantes, por medio de un folleto ilustrativo en dos o mas idiomas.-

ARTICULO 3o) De forma



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical